



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES
AVANZADOS, S. C.
(C I M A V)**

**COMITÉ TÉCNICO Y DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO “CENTRO
DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C. (CIMAV), EN
MATERIA DE LA CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DE LA CIENCIA Y
TECNOLOGÍA AMBIENTAL”**

TERCERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2006

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE DICIEMBRE DE 2006.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
(CIMAV)**

**TERCERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO Y DE
ADMINISTRACIÓN DEL FIDIECOMISO**

13 DE DICIEMBRE DEL 2006

LISTA DE ASISTENCIA

DR. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Director General
Presidente

LIC. RAQUEL TERRAZAS CUESTA

Directora de Administración y Finanzas
Secretaria Ejecutiva

ING. GERARDO MOLINAR

Coordinador de Desarrollo Tecnológico de
la Secretaría de Desarrollo Industrial del
Gobierno del Estado de Chihuahua
Vocal Propietario

ING. PEDRO BUCIAGA MELÉNDEZ

Director de Gestión Tecnológica
GCC Cemento S.A. de C.V.
Vocal Propietario

DR. ERASMO ORRANTIA BORUNDA

Director Académico
Vocal Propietario

LIC. SERGIO VERUETTE AMAYA

Director de Vinculación
Vocal Propietario

LIC. ERNESTINA PÉREZ ROMERO

Subdirectora Administrativa
Vocal Propietario

ING. ANDRES MENDOZA MOLINA

Titular del Órgano Interno de Control en el
CIMAV
Asesor

LIC. NATHANAEL MARTÍNEZ CORONEL

Subdirector de Finanzas
Vocal Propietario

C.P. DAVID SOTO LÓPEZ

Titular del Área de Auditoría Interna en el
CIMAV
Invitado

2.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Presentación del Acta de la segunda sesión extraordinaria del 2006 del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso "Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C. (CIMAV), en Materia de la Ciencia de los Materiales y de la Ciencia y Tecnología Ambiental", celebrada el día 11 de julio de 2006.
4. Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Financiero del Fideicomiso " Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C. (CIMAV), en Materia de la Ciencia de los Materiales y de la Ciencia y Tecnología Ambiental ", con corte al 31 de octubre de 2006.
6. Presentación del Acuerdo del Consejo de Administración del CIMAV para canalizar recursos al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. (Fideicomiso).
7. Presentación y aprobación, en su caso, de la transferencia de recursos del Fideicomiso al Fondo Institucional de CONACYT.
8. Asuntos Generales.
9. Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos del Comité

3.-PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE 2006 DEL COMITÉ TÉCNICO Y DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO "CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C. (CIMAV), EN MATERIA DE LA CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL", CELEBRADA EL DIA 11 DE JULIO DE 2006.

Acta de la segunda sesión extraordinaria del 2006 del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso "Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C. (CIMAV) en Materia de la Ciencia de los Materiales y de la Ciencia y Tecnología Ambiental", celebrada el día 11 de julio del 2006, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CIMAV, ubicada en la calle Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, C. P. 31109, Chihuahua, Chih., con la asistencia del Dr. Jesús González Hernández, Director General (Presidente); la Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Directora de Administración y Finanzas (Secretaria Ejecutiva); Ing. Pedro Burciaga Meléndez, Director de Gestión Tecnológica GCC Cemento S.A. de C.V. (Vocal Propietario); el Lic. Honorio Lara Gallegos, Jefe del Departamento de Vinculación Académica (Vocal Suplente); Lic. Ernestina Pérez Romero, Subdirectora de Administración (Vocal Propietario); el Lic. Nathanael Martínez Coronel, Subdirector de Finanzas (Vocal Propietario).

La segunda sesión extraordinaria del 2006 del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso, se celebró de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Presentación del Acta de la segunda sesión ordinaria del 2006 del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso "Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C." (CIMAV), en Materia de la Ciencia de los Materiales y de la Ciencia y Tecnología Ambiental", celebrada el día 11 de mayo del 2006.
4. Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Financiero del Fideicomiso "Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV), en Materia de la Ciencia de los Materiales y de la Ciencia y Tecnología Ambiental", con corte al 31 de mayo del 2006.
6. Presentación y aprobación, en su caso, de las erogaciones para diversos apoyos en la operación del Centro.
7. Asuntos Generales.
8. Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos del Comité.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in blue and black ink. From left to right, there is a blue 'X' mark, a signature in black ink, a signature in blue ink, a signature in black ink, the initials 'E.O. + B.' in black ink, and a signature in black ink.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En primer término, la Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Secretaria Ejecutiva, verificó la lista de asistencia y se declaró el quórum legal de la segunda sesión extraordinaria del 2006 del Comité.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

La Lic. Raquel Terrazas Cuesta, sometió a consideración de los miembros del Comité la aprobación del orden del día. No habiendo comentarios al respecto, se dio por aprobada por unanimidad de votos.

3. Presentación del Acta de la segunda sesión ordinaria del 2006 del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso "Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV), en Materia de la Ciencia de los Materiales y de la Ciencia y Tecnología Ambiental", celebrada el día 11 de mayo del 2006.

La Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Secretaria Ejecutiva del Comité, presentó para su conocimiento el Acta de la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso "Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C. (CIMAV), en Materia de la Ciencia de los Materiales y de la Ciencia y Tecnología Ambiental", celebrada el día 11 de mayo del 2006.

4. Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.

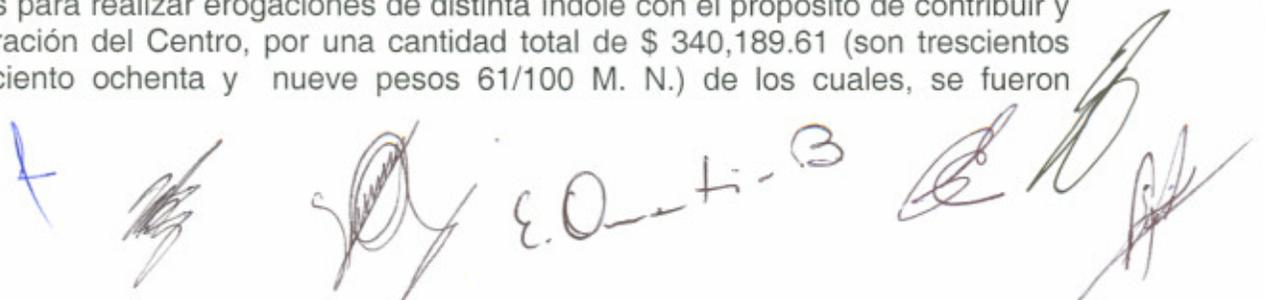
No existen acuerdos pendientes que reportar.

5. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Financiero del Fideicomiso "Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C. (CIMAV), en Materia de la Ciencia de los Materiales y de la Ciencia y Tecnología Ambiental", con corte al 31 de mayo del 2006.

La Lic. Raquel Terrazas Cuesta, presentó a consideración de los miembros del Comité el Informe Financiero del Fideicomiso "Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., (CIMAV), en Materia de la Ciencia de los Materiales y de la Ciencia y Tecnología Ambiental", con corte al 31 de mayo del 2006, elaborado por la Subdirección Financiera del CIMAV. No existiendo comentarios al respecto, el pleno del Comité dio por aprobado por unanimidad de votos el informe financiero.

6. Presentación y aprobación, en su caso, de las erogaciones para diversos apoyos a la operación del centro.

La Lic. Raquel Terrazas Cuesta, sometió a consideración del Comité, la solicitud de diversas áreas para realizar erogaciones de distinta índole con el propósito de contribuir y apoyar la operación del Centro, por una cantidad total de \$ 340,189.61 (son trescientos cuarenta mil ciento ochenta y nueve pesos 61/100 M. N.) de los cuales, se fueron



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a blue signature on the left and several red and black signatures on the right, some with the name 'E. O. ...' written below them.

revisando una por una de las solicitudes justificando su gasto en base a los documentos anexos y de acuerdo a la siguiente tabla de distribución:

CAPITULO Y/ O PARTIDA DE GASTO	AREA SOLCITANTE	CONCEPTO	MONTO
Capitulo 1000	Dirección General	Pago de estímulos en la participación de proyectos científicos, desarrollo tecnológico y servicios a la industria. Abril-Mayo de 2006.	\$340,189.61
	TOTAL	M.N.	\$340,189.61

Por lo anterior, solicitó al pleno del Comité autorizar la solicitud de aplicación de los fondos que se detallan en los anexos, por un monto total de \$ 340,189.61 (son trescientos cuarenta mil ciento ochenta y nueve pesos 61/100 M. N.). No existiendo comentarios al respecto, el pleno del Comité lo autorizó por unanimidad de votos.

Asimismo, el pleno del Comité acordó que por medio del acta de la presente sesión, se instruya al Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, para que en la Subcuenta (Cuenta de cheques No. 0155539833) se deposite el monto de \$ 340,189.61 pesos (son trescientos cuarenta mil ciento ochenta y nueve pesos 61/100 M. N.).

7. Asuntos Generales.

No hubo asuntos generales que tratar.

8. Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos del Comité.

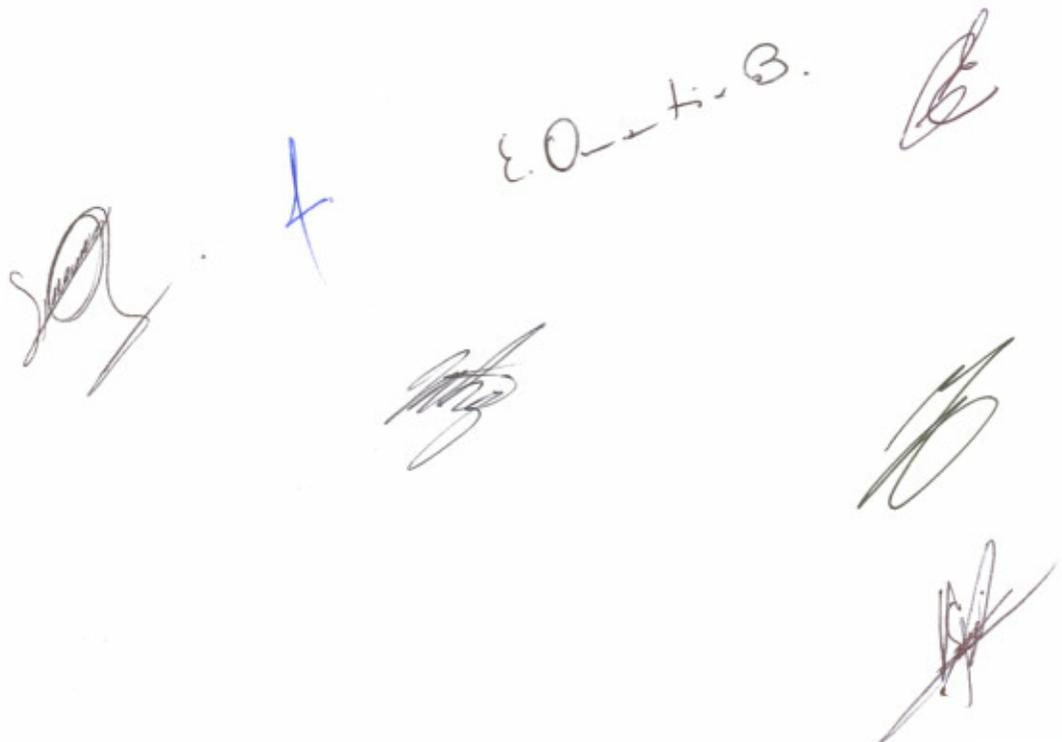
La Lic. Raquel Terrazas Cuesta, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, dio lectura a los acuerdos adoptados :



E. O. - t. - B.

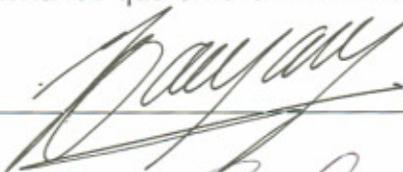


- Acuerdo CTF-II-E-06-01 Se pasó lista de asistencia y se declaró el quórum legal.
- Acuerdo CTF-II-E-06-02 Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día.
- Acuerdo CTF-II-E-06-03 Se dio por presentada para su conocimiento el Acta de la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso "Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C. (CIMAV), en Materia de la Ciencia de los Materiales y de la Ciencia y Tecnología Ambiental", celebrada el 11 de mayo del 2006.
- Acuerdo CTF-II-E-06-04 No existen acuerdos pendientes que reportar.
- Acuerdo CTF-II-E-06-05 El Comité aprobó por unanimidad de votos el Informe Financiero del Fideicomiso "Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C. (CIMAV), en Materia de la Ciencia de los Materiales y de la Ciencia y Tecnología Ambiental", con corte al 31 de mayo del 2006.
- Acuerdo CTF-II-E-06-06 El Comité autorizo por unanimidad de votos las solicitudes de aplicación de fondos que se detallan en el punto 6 del orden del día, por un monto de \$340,189.61 (son trescientos cuarenta mil ciento ochenta y nueve pesos 61/100 M.N.). Así mismo por medio de la presente acta y acuerdo, se instruye al Banco Mercantil de Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, para que en al Subcuenta (Cuenta de Cheques No.155539833), deposite el monto mencionado.

Handwritten signatures and initials in blue and black ink. The text "E.O. - H. B." is written in blue ink at the top right. There are several cursive signatures in black ink, including one that appears to be "E.O." and another that looks like "H.B.". There are also some blue initials, possibly "A" and "B".

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 11:30 horas del día, firmando al margen y al calce para dar constancia los que en ella intervinieron:

Dr. Jesús González Hernández
Director General
Presidente



Lic. Raquel Terrazas Cuesta
Directora de Administración y Finanzas
Secretaria Ejecutiva




Ing. Pedro Burciaga Meléndez
Director de Gestión Tecnológica
GCC Cemento S.A. de C.V.
Vocal Propietario



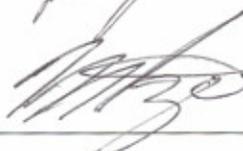
Dr. Erasmo Orrantia Borunda
Director Académico
Vocal Propietario



Lic. Honorio Lara Gallegos
Jefe del Departamento de
Vinculación Académica
Vocal Suplente



Lic. Ernestina Pérez Romero
Subdirectora de Administración
Vocal Propietario



Lic. Nathanael Martínez Coronel
Subdirector de Finanzas
Vocal Propietario



4.- REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

4.- REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

No existen acuerdos pendientes que reportar.

5.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME FINANCIERO DEL FIDEICOMISO “CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS S.C. (CIMAV), EN MATERIA DE LA CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL “, CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2006.

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
MIGUEL DE CERVANTES No. 120, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2006
FIDEICOMISO

		PASIVO	
		CORTO PLAZO	
EFFECTIVO EN CAJA	-	ACREEDORES DIVERSOS	- 0.44
DEUDORES DIVERSOS	31,776.55	TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	- 0.44
ANTICIPOS VIATICOS	5,800.00	TOTAL PASIVO	- 0.44
ANTICIPOS A PROVEEDORES	250,992.72		
BANCOS FIDEICOMISO	17,400,103.40		
	<u>17,688,672.67</u>		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	17,688,672.67		
		CAPITAL	
		CAPITAL CONTABLE	
		APORTACIONES CIMAV	35,839,111.67
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 8,139,221.72
		RESULTADO DEL EJERCICIO	- 2,869,562.85
		TOTAL CAPITAL EXHIBIDO	24,830,327.10
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	24,830,327.10
MOBILIARIO Y EQ.DE ADMON.	1,141,397.81		
MAQUINARIA Y EQUIPO	575,013.30		
VEHICULOS Y EQ. TRANSPORTE	157,000.00		
EQ. E INSTRUMENTAL CIENTIF.	<u>5,268,242.88</u>		
	<u>7,141,653.99</u>		
TOTAL ACTIVO FIJO	7,141,653.99		
		SUMA DEL PASIVO + CAPITAL	24,830,326.66
SUMA DEL ACTIVO	24,830,326.66		

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

MIGUEL DE CERVANTES No. 120, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2006
FIDEICOMISO

		ACUMULADO INICIO DEL PERIODO	AL MES	ACUMULADO A OCTUBRE
INGRESOS				
INGRESOS				
	INTERESES POR INVERSION	325,303.22	36,050.90	361,354.12
	OTROS INGRESOS PROPIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS		<u>325,303.22</u>	<u>36,050.90</u>	<u>361,354.12</u>
	TOTAL DE INGRESOS	325,303.22	36,050.90	361,354.12
EGRESOS				
SERVICIOS PERSONALES				
	ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	508,865.63	0.00	508,865.63
	PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
	IMPUESTO SOBRE LA NOMINA	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES		<u>508,865.63</u>	<u>0.00</u>	<u>508,865.63</u>
MATERIALES Y SUMINISTROS				
	MATERIALES DE ADMINISTRACION	1,676,800.00	480.00	1,677,280.00
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	17,062.60	12,927.07	29,979.67
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCES.	0.00	178.00	178.00
	MAT. PRIMAS Y MAT. DE PRODUCCION	60,559.83	12,428.07	72,987.90
	MAT. Y ARTS. DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00
	P.QUIMICOS, FARMAC.Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00
	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00
	VESTUARIO DE PROTECCION	0.00	355.00	355.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>1,754,412.43</u>	<u>26,368.14</u>	<u>1,780,780.57</u>
SERVICIOS GENERALES				
	SERV. DE ASESORIA, EST. E INVEST.	23,989.00	185,294.00	189,283.00
	SERVICIO COMERCIAL Y BANCARIO	115,517.64	60,283.10	175,800.74
	SERVICIO DE MAT, CONSERV.INST.	0.00	0.00	0.00
	SERVICIOS DE IMPRESION, DIFUSION E INF.	0.00	0.00	0.00
	SERVICIOS OFICIALES	123,408.20	25,578.29	148,986.49
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES		<u>262,914.84</u>	<u>251,155.39</u>	<u>514,070.23</u>
AYUDAS A LOS SEC.SOC. Y PRIVADO				
	BECAS	413,460.00	0.00	413,460.00
TOTAL AYUDAS A LOS SEC.SOC. Y PRIV.		<u>413,460.00</u>	<u>0.00</u>	<u>413,460.00</u>
GASTOS NO DEDUCIBLES				
	PARTIDA EXTRAORDINARIA EJERC 1997	11,477.82	2,262.72	13,740.54
	TOTAL PARTIDA EXTRAORDINARIA	0.00	0.00	0.00
		<u>11,477.82</u>	<u>2,262.72</u>	<u>13,740.54</u>
TOTAL DE EGRESOS		<u>2,951,130.72</u>	<u>279,786.25</u>	<u>3,230,916.97</u>
UTILIDAD O (PERDIDA) CIMAV		-2,625,827.50	-243,735.35	-2,869,562.85
TOTAL UTILIDAD O (PERDIDA)		<u>-2,625,827.50</u>	+ <u>-243,735.35</u>	= <u>-2,869,562.85</u>



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.

FIDEICOMISO BANORTE
REPORTE DE DISPONIBILIDADES
AL 31 DE OCTUBRE DE 2006

MONTO TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD

****CUENTA CORRIENTE BANORTE**

CUENTA BANORTE 0155539833 629,683.76

CONTRATO FIDEICOMISO

CUENTA 0240090/BANCO MERCANTIL DEL NORTE 5,087.09

INVERSION FIDEICOMISO

CUENTA BANORTE 18503464-3 16,785,332.55

DISPONIBILIDAD TOTAL FIDEICOMISO \$ 17,400,103.40

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.

INFORME DE INGRESOS- GASTOS DEL FIDEICOMISO

31 OCTUBRE 2006

INGRESOS			EGRESOS		
DISPONIBILIDAD AL 01 DE ENERO 2006		2,907,437.62	DISPONIBILIDAD AL 31 DE OCTUBRE DEL 2006		17,400,103.83
CONCEPTO		Recibido al 31 de Oct 2006	CONCEPTO		EJERCIDO
INGRESOS		19,415,912.84	GASTO CORRIENTE		3,268,493.53
Intereses ganados por inversión.	361,354.12		SERVICIOS PERSONALES	508,865.63	
Del 01 al 31 de Enero	35,054.44		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,793,075.78	
Del 01 al 28 de Febrero	37,740.24		SERVICIOS GENERALES	553,092.12	
Del 01 al 31 de marzo	53,669.90		BECAS	413,460.00	
el 01 al 30 de Abril	39,048.07		GASTO DE INVERSION		1,654,753.10
el 01 al 31 de Mayo	36,686.00		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,654,753.10	
el 01 al 30 de Junio	31,170.17		OPERACIONES AJENAS	0.00	0.00
el 01 al 31 de Julio	32,506.38		CAJA CHICA	0.00	0.00
el 01 al 31 de Agosto	29,111.51				
el 01 al 30 de Septiembre	30,316.51				
el 01 al 31 de Octubre	36,050.90				
Otros Ingresos	0.00				
	0.00				
Transferencias fideicomiso	19,054,558.72				
al 31 de Enero 2006	7,455,838.21				
al 31 de Marzo 2006	1,122,980.84				
al 31 de Mayo 2006	159,937.47				
al 30 de Junio 2006	19,040.00				
al 31 de Octubre 2006	10,296,762.20				
DISPONIBILIDAD INICIAL + INGRESOS		22,323,350.46	EGRESOS + DISPONIBILIDAD FINAL		22,323,350.46

6.- PRESENTACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CIMAV PARA CANALIZAR RECURSOS AL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

6.- Presentación del Acuerdo del Consejo de Administración del CIMAV para canalizar recursos al Fondo de Investigación Científico y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso).

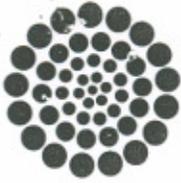
Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta para su conocimiento el Acuerdo del Consejo de Administración CA-O-II-06-29 que a la letra dice "El Consejo de Administración dio por aprobado la canalización de recursos al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico por un total de \$ 18'270,000.00 (son diez y ocho millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)".

7.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FIDEICOMISO AL FONDO INSTITUCIONAL CONACYT.

7.- Presentación y aprobación, en su caso, de la transferencia de recursos del Fideicomiso al Fondo Institucional CONACYT.

Lic. Raquel Terrazas Cuesta, Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a consideración de este cuerpo colegiado, la solicitud de la Dirección General para transferir recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIMAV al Fondo Institucional de CONACYT por un monto total de \$ 10'296,762.20 (son diez millones doscientos noventa y seis mil setecientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.) con la finalidad de devolverlos al "Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura Tecnológica" al amparo del convenio de asignación de recursos firmado con fecha 6 de septiembre de 2005. Así mismo se informa que se solicitó al Fondo Institucional apoyará nuevamente al Centro con la misma cantidad de recursos, los cuales serán devueltos al amparo de la firma de un nuevo convenio en diciembre de 2006. (Anexo 1 Convenio de Asignación de Recursos D.A.S.J. I100/418/05, FON-INST-30-05).

Por lo anterior, se solicita al pleno del Comité tenga a bien autorizar la transferencia de recursos por un monto total de \$ 10'296,762.20 (son diez millones doscientos noventa y seis mil setecientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.) Asimismo, por medio del acta de la presente sesión, se deberá instruir al Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, para que en la Subcuenta (Cuenta de cheques No. 0155539833) se deposite la cantidad antes señalada.



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

D.A.S.J. 1100/418/05
FON-INST-30-05

CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL **CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONACYT"**, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR ADJUNTO DE TECNOLOGIA, **DR. GUILLERMO AGUIRRE ESPONDA**, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL DIRECTOR ADJUNTO DE COORDINACION DE GRUPOS Y CENTROS DE INVESTIGACION, **M.A. ALBERTO MAYORGA RIOS**, COMPARECIENDO TAMBIEN **HSBC MÉXICO, S.A.**, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, EN SU CALIDAD DE INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DEL **"FONDO INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO DE LA CIENCIA, EL FOMENTO DE LA TECNOLOGÍA Y EL FOMENTO, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS"**, EN LO SUCESIVO **"EL FONDO"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. **GABRIELA ORTEGA DE LASCURAIN**, DELEGADO FIDUCIARIO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO COMO EL **"FIDUCIARIO"**, ASÍ COMO EL **ING. RAFAEL RAMOS PALMEROS** EN SU CALIDAD DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE **"EL FONDO"**, EN LO SUCESIVO **"EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO"**; Y POR LA OTRA, EL **CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL CIMAV"**, REPRESENTADO POR EL **DR. JESUS GONZALEZ HERNANDEZ**, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

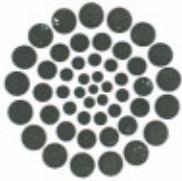
DECLARACIONES

PRIMERA.- **"EL CONACYT"**, declara:

- 1.- Que es un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa, con sede en la ciudad de México, Distrito Federal; que tiene por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país, creado por la Ley expedida el 27 de diciembre de 1970, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año; y abrogada por la nueva Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología publicada en el propio órgano oficial el 5 de junio de 2002.
- 2.- Que es su voluntad celebrar el presente Convenio de Asignación de Recursos con **"EL CIMAV"** y **"EL FONDO"** con la finalidad de establecer las condiciones a que se sujeta la ministración de recursos que otorga **"EL CONACYT"** a través de **"EL FONDO"** a favor de **"EL CIMAV"** por un monto total de \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) para apoyar el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, en lo sucesivo **"EL PROYECTO"**.
- 3.- Que la personalidad del Dr. Guillermo Aguirre Esponda, Director Adjunto de Tecnología, para suscribir el presente Convenio, se acredita con la Escritura Pública No. 10133 que contiene poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración, de fecha 27 de febrero de 2003, otorgado a su favor por el Director General de **"EL CONACYT"**, ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público No. 233, de la Ciudad de México, Distrito Federal.



Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

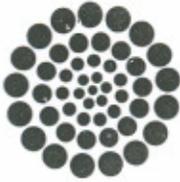


- 4- Que para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio legal la Avenida Insurgentes Sur No. 1582, Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03940, México, Distrito Federal.

SEGUNDA.- "EL FIDUCIARIO", declara:

1. Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas en términos de la escritura pública que contiene la compulsión de estatutos sociales y que lleva el número 264,186 de fecha 10 de noviembre de 1995, pasada ante la fe de la Lic. Georgina Schila Olivera González, notario público número 207 de la ciudad de México D.F., habiendo cambiado de denominación de Banco Internacional S.A., a HSBC México S.A. mediante escritura pública número 287,881, de fecha 16 de diciembre del 2003, otorgada ante la fe del Licenciado Tomás Lozano Molina, notario público número 10 del Distrito Federal y que está debidamente autorizada para celebrar operaciones fiduciarias.
2. Es representante legal de "EL FIDUCIARIO", la Lic. Gabriela Ortega de Lascurain, Delegado Fiduciario, con poderes y facultades suficientes para llevar a cabo la firma de este convenio, los cuales no les han sido revocados ni modificados en forma alguna y que constan en la escritura pública número 289,532, de fecha 29 de julio de 2004, pasada ante la fe del Lic. Tomás Lozano Molina, Notario Público Número 10 de la Ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el folio mercantil número 64,053, partida 81,628 del Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal el día 2 de septiembre de 2004.
3. Que con fecha 01 de agosto de 2005, "EL CONACYT", "EL FIDUCIARIO" y Nacional Financiera, S.N.C., celebraron convenio de sustitución fiduciaria por el que HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC asume el carácter de fiduciario en el "FONDO", transfiriéndose en consecuencia la totalidad de los derechos y obligaciones correspondientes a la institución fiduciaria.
4. Que derivado del numeral anterior, con fecha 01 de agosto de 2005, "EL CONACYT" y "EL FIDUCIARIO" celebraron convenio modificatorio de "EL FONDO", con el objeto de modificar la totalidad de sus cláusulas.
5. Que en virtud de la obligación contraída en la cláusula sexta del convenio modificatorio al contrato de fideicomiso a que se refiere el numeral anterior, celebra el presente Convenio de Asignación de Recursos con "EL CIMAV" y "EL CONACYT" con la finalidad de establecer las condiciones a que se sujeta la ministración de recursos que otorga "EL CONACYT" a través de "EL FONDO" a favor de "EL CIMAV" por un monto total de \$25'000,000.00 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) para la realización de "EL PROYECTO", por lo que no se entenderá que adquiere obligaciones distintas de las pactadas en el convenio modificatorio al contrato de fideicomiso.
6. Que tiene establecido su domicilio legal en: Avenida Paseo de la Reforma 156 piso 10, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en México, Distrito Federal, mismo que señala para los fines y efectos legales de este convenio.





CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

D.A.S.J. I100/418/05
FON-INST-30-05

TERCERA.- "EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO" de "EL FONDO".

1. Que comparece al presente instrumento de conformidad con las facultades otorgadas por "EL CONACYT" en la cláusula décima tercera del convenio modificatorio al contrato de fideicomiso.
2. Que en la Novena Sesión Ordinaria del Comité Técnico y de Administración de "EL FONDO", celebrada el 6 de julio de 2005 mediante el acuerdo 10/11/2005 se autorizó que con cargo al patrimonio del Fondo de la subcuenta de Fomento de Tecnología, se canalicen los recursos para los 2 a 5 apoyos económicos (aproximadamente) que se otorgarán a los Centros Públicos de Investigación Coordinados por "EL CONACYT" de conformidad a los resultados de la evaluación de la convocatoria 2005 de "Proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica" hasta por un monto de \$50'000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.).

CUARTA.- "EL SECRETARIO TÉCNICO" de "EL FONDO"

1. Que comparece al presente instrumento de conformidad con las facultades otorgadas por "EL CONACYT" en la cláusula décima cuarta del convenio modificatorio al contrato de fideicomiso.

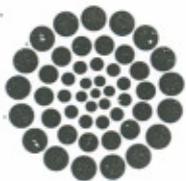
QUINTA.- "EL CIMAV" declara:

- 1.- Que es una Sociedad Civil, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida conforme a las leyes mexicanas, según escritura pública número 42, Vol. 2 de fecha 25 de octubre de 1994, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Royo Provencio, Titular de la Notaría núm. 12 del Estado de Chihuahua., y reconocida como Centro Público de Investigación mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto del año 2000.
- 2.- Que tiene por objeto generar conocimientos mediante la realización de investigación básica orientada, aplicada y desarrollo tecnológico con criterios de excelencia y pertinencia, formar recursos humanos con preparación y habilidades específicas y transferir el conocimiento generado a los sectores productivo, académico y social, en los ámbitos de la ciencia de los materiales y de la ciencia y tecnología ambiental.
- 3.- Es su voluntad celebrar el presente Convenio de Asignación de Recursos con "EL CONACYT" y "EL FONDO" con la finalidad de establecer las condiciones a que se sujeta la administración de recursos que otorga "EL CONACYT" a través de "EL FONDO" a favor de "EL CIMAV" por un monto total de \$25'000,000.00 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) para la realización de "EL PROYECTO".
- 4.- Que el Dr. Jesús González Hernández en su carácter de Director General, se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio, en los términos del Artículo 38 fracción X de sus Estatutos así como por lo dispuesto en el Artículo 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- 5.- Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio legal, el ubicado en la Av. Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31109, Chihuahua, Chih.



[Handwritten signatures and initials]

3



Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO

El objeto del presente convenio es el establecimiento de las condiciones a que se sujeta la ministración de recursos económicos que otorga "EL CONACYT" a través de "EL FONDO" a favor de "EL CIMAV", por un monto total de \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para apoyar el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, en lo sucesivo "EL PROYECTO", el cual se llevará a cabo en la forma y términos que se señalan en el ANEXO ÚNICO, mismo que pasa a formar parte integrante de este instrumento.

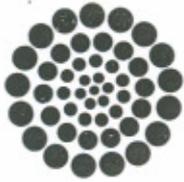
SEGUNDA. OBLIGACIONES DE "EL CONACYT"

- a) Canalizar a "EL CIMAV" al amparo de este Convenio los recursos a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, los cuales serán entregados por "EL FONDO" *en una sola exhibición* según los términos y condiciones establecidos en el convenio modificatorio del fideicomiso, condicionada a las disponibilidades de "EL CONACYT".
- b) Vigilar la debida aplicación y adecuado aprovechamiento de los recursos económicos, efectivamente ministrados a "EL CIMAV".
- c) Realizar revisiones en cualquier momento al "EL CIMAV", reservándose el derecho de supervisar y evaluar el avance del destino de los recursos económicos ministrados y solicitar todo tipo de informes al "EL CIMAV".

TERCERA. OBLIGACIONES DE "EL CIMAV"

- a) Destinar bajo su más estricta responsabilidad los recursos económicos ministrados por "EL CONACYT", exclusivamente a la realización de "EL PROYECTO".
- b) Proporcionar en cualquier momento la información sobre el destino y aplicación de los recursos aportados, la que deberá acompañarse de todos los soportes justificantes de gastos que sean necesarios, debiendo presentar las facturas o recibos con todos y cada uno de los requisitos que señala la legislación fiscal, así como toda aquella información que le sea solicitada por "EL CONACYT".
- c) Permitir al "EL CONACYT" y a su Órgano Interno de Control la realización de cualquier auditoría y supervisiones necesarias para evaluar el avance del destino de los recursos económicos ministrados.
- d) Rendir los informes a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio.





CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

D.A.S.J. 1100/418/05
FON-INST-30-05

CUARTA.- INFORMES

“EL CIMAV” rendirá a “EL CONACYT”, un informe técnico-financiero semestral de los avances del proyecto y de la aplicación de los recursos que serán evaluados por “EL CONACYT”.

Al término del proyecto “EL CIMAV” deberá presentar un informe técnico financiero final, en un termino que no podrá exceder de 30 días, para su finiquito. En caso de existir remanente de recursos o no haber comprobado la totalidad de los recursos aportados al amparo del presente Convenio, procederá a la devolución al CONACYT.

QUINTA. USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS

Queda expresamente estipulado que “EL CIMAV”, sin necesidad de declaración judicial previa, se obliga a reembolsar a “EL CONACYT”, en un plazo de 5 días hábiles, los recursos económicos que le fueren ministrados cuando en su aplicación, los destine a fines distintos a “EL PROYECTO”. Dicho plazo se contará a partir de la fecha en que “EL CONACYT” notifique a “EL CIMAV” la devolución de los recursos.

SEXTA.- AREAS DE COORDINACIÓN Y RESPONSABLE DEL DESARROLLO DEL PROYECTO

“EL CONACYT” designa como instancias de coordinación a las Direcciones Adjuntas de Administración y Finanzas para atender los aspectos financieros, así como a la Dirección Adjunta de Coordinación de Grupos y Centros de Investigación, para atender los aspectos operativos y de seguimiento del proyecto; “EL CIMAV” designa a su Coordinación de Administración y Finanzas para atender los aspectos administrativos y técnicos, como responsable de la ejecución del proyecto.

SÉPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

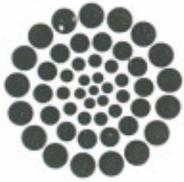
Las partes convienen en que los Derechos de Propiedad Intelectual que se generen como resultado de “EL PROYECTO”, serán informados por “EL CIMAV” a “EL CONACYT”, y su uso y explotación se regirán conforme a lo acordado entre las partes bajo los siguientes términos:

Los Derechos de Propiedad Intelectual derivados de “EL PROYECTO” corresponden a “EL CIMAV”.

En las publicaciones o presentaciones en eventos de carácter público que se lleven a cabo como resultado de “EL PROYECTO”, “EL CIMAV” deberá dar crédito correspondiente a “EL CONACYT”.

Las partes se reservan el derecho de difundir los resultados derivados de “EL PROYECTO”.





CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

D.A.S.J. 1100/418/05
FON-INST-30-05

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL

Queda expresamente estipulado que "EL CIMAV" llevará a cabo todos los actos requeridos para el alcance del objeto de este convenio y del desarrollo de "EL PROYECTO" con sus propios recursos humanos; por lo que "EL CONACYT" no tendrá ninguna relación de carácter laboral con el personal que ésta llegase a ocupar al efecto y desde este momento, queda expresamente estipulado que el personal designado, contratado o comisionado para la realización del objeto de este convenio, estará bajo la dependencia directa de "EL CIMAV", y por tanto, en ningún momento se considerará a "EL CONACYT" como patrón sustituto, ni tampoco a "EL CIMAV" como intermediario, por lo que "EL CONACYT" no tendrá ninguna relación de carácter laboral y consiguientemente queda liberado de cualquier responsabilidad que pudiera presentarse en materia de trabajo y seguridad social.

NOVENA.- VIGENCIA

El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de 12 meses.

DÉCIMA.- CLÁUSULA CONDICIONAL

Por lo que se refiere a recursos con cargo al presupuesto fiscal, la ejecución de este Convenio estará sujeta a las disponibilidades presupuestales de "EL CONACYT", así como a las disposiciones legales que se encuentren vigentes durante la duración del presente Convenio, por lo que el mismo no constituye de ninguna forma compromiso de recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales, posibilidad de algún gasto contingente, ni adquisición de obligaciones económicas futuras al presente ejercicio fiscal.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN

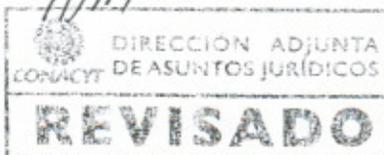
Las partes convienen en que el incumplimiento de las obligaciones y compromisos que se deriven del presente Convenio a cargo de "EL CIMAV", dará lugar a la rescisión, previa notificación por escrito de "EL CONACYT", con 5 días hábiles de anticipación y sin necesidad de declaración judicial previa.

DÉCIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

El presente convenio podrá darse por terminado en forma anticipada por "EL CONACYT" cuando concurren circunstancias imprevistas o por causas de interés general que haga imposible su continuidad, previa notificación por escrito que se haga a la contraparte con 5 (cinco) días hábiles de anticipación.

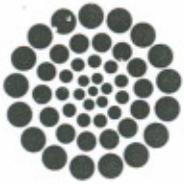
DÉCIMA TERCERA.- ASUNTOS NO PREVISTOS

Los asuntos no previstos en el presente Convenio serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán de hacer constar por escrito, debidamente rubricadas por las partes y formarán parte del presente Convenio.



[Handwritten signatures and initials]

6



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

D.A.S.J. I100/418/05
FON-INST-30-05

DÉCIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.

Para toda controversia o reclamación de cualquier naturaleza que surja de este convenio derivada de su incumplimiento, terminación o validez, las partes convienen en recurrir en primera instancia al procedimiento de arbitraje que se desarrolle conforme al Reglamento vigente del Centro de Arbitraje que al efecto determine el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y cuyos gastos serán a cargo de la parte que resulte condenada.

En el caso de que derivado del resultado obtenido en el procedimiento de arbitraje, no se produzca un arreglo entre las partes en el término de 30 días contados a partir de la fecha de notificación de la resolución a dicho procedimiento, éstas acuerdan que para todo litigio, se someterán a las Leyes Federales vigentes y Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE POR QUINTUPLICADO EL PRESENTE CONVENIO, QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES INVOLUCRADAS EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO CONSERVANDO UN EJEMPLAR CADA UNA DE ELLAS.

POR "EL CIMAV"

POR "EL CONACYT"

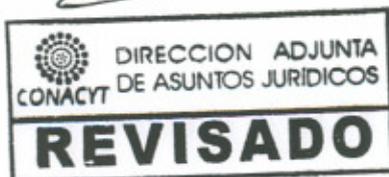

DR. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
DIRECTOR GENERAL


DR. GUILLERMO AGUIRRE ESPONDA
DIRECTOR ADJUNTO DE TECNOLOGIA

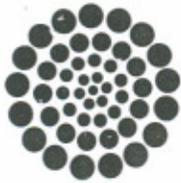
"EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO"


ING. RAFAEL RAMOS PALMEROS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE "EL FONDO".


M.A. ALBERTO MAYORGA RIOS
DIRECTOR ADJUNTO DE COORDINACION
DE GRUPOS Y CENTROS DE
INVESTIGACION DEL "CONACYT".







CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

D.A.S.J. I100/418/05
FON-INST-30-05

POR "EL FIDUCIARIO"

LIC. GABRIELA ORTEGA DE LASCURAIN.
DELEGADO FIDUCIARIO

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA ("EL CONACYT"), EL FONDO INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO DE LA CIENCIA, EL FOMENTO DE LA TECNOLOGÍA Y EL FOMENTO, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS ("EL FONDO") Y EL CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S.C., ("EL CIMAV"), CON OBJETO DE ESTABLECER LAS CONDICIONES A QUE SE SUJETAN LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE "EL PROYECTO". -C O N S T E.--

 DIRECCIÓN ADJUNTA
DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO

8.- ASUNTOS GENERALES.

Raquel Terrazas Cuesta

De: Nathanel Martinez [nathanael.martinez@cimav.edu.mx]
Enviado: Jueves, 19 de Octubre de 2006 01:40 p.m.
Para: raquel.terrazas@cimav.edu.mx; luis.fuentes@cimav.edu.mx;
roberto.martinez@cimav.edu.mx; alejandro.robau@cimav.edu.mx;
alejandro.lopez@cimav.edu.mx
Asunto: Informes técnicos sobre los proyectos aprobados por el Fideicomiso

Buen dia a todos:

El motivo del presente es solicitarles un informe tecnico (ejecutivo) de los proyectos que les fueron aprobados por el Fideicomiso del CIMAV.

Esto, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el programa de transparencia del Centro, así como a las reglas de operación del fideicomiso.

Es importante hacer la aclaración que no es necesario que se incluyan aspectos técnicos que puedan afectar los convenios de confidencialidad que se pudiesen haber firmado con estas empresas.

El Comité sesionará durante el mes de noviembre, por lo que solicitamos que esta información se presente en la Dirección de Administración y Finanzas, mediante escrito debidamente firmado dirigido al Dr. Jesús González Hernández, Presidente del Comité del Fideicomiso del CIMAV a más tardar el 31 de octubre.

Agradezco su apoyo y me encuentro a sus órdenes para cualquier aclaración

Reciban un saludo!!

P.D. Los proyectos apoyados son:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------|
| 1. CUPRUM | Dr. Roberto. Martínez |
| 2. El mundo de los materiales | Dr. Luis Fuentes |
| 3. Daimler Chrysler | Dr. Alejandro López |
| 4. Carbón activado | Dr. Alejandro Robau |

Raquel Terrazas Cuesta

De: Nathanel Martinez [nathanael.martinez@cimav.edu.mx]
Enviado: Lunes, 04 de Diciembre de 2006 11:16 a.m.
Para: luis.fuentes@cimav.edu.mx; roberto.martinez@cimav.edu.mx; 'Alejandro Robau'; alejandro.lopez@cimav.edu.mx; 'Raquel Terrazas Cuesta'
Asunto: Solicitud de Informes técnicos sobre los proyectos aprobados por el Fideicomiso



Solicitud de
Informes técnico...

Buen dia a todos:

El motivo del presente es solicitarles un informe tecnico (ejecutivo) de los proyectos que les fueron aprobados por el Fideicomiso del CIMAV.

Esto, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el programa de transparencia del Centro, así como a las reglas de operación del fideicomiso.

Es importante hacer la aclaración que no es necesario que se incluyan aspectos técnicos que puedan afectar los convenios de confidencialidad que se pudiesen haber firmado con estas empresas.

El Comité sesionará durante el mes de noviembre, por lo que solicitamos que esta información se presente en la Dirección de Administración y Finanzas, mediante escrito debidamente firmado dirigido al Dr. Jesús González Hernández, Presidente del Comité del Fideicomiso del CIMAV a más tardar El 8 de diciembre.

Agradezco su apoyo y me encuentro a sus órdenes para cualquier aclaración

Reciban un saludo!!

P.D. Los proyectos apoyados son:

1. CUPRUM	Dr. Roberto. Martínez
2. El mundo de los materiales	Dr. Luis Fuentes
3. Daimler Chrysler	Dr. Alejandro López
4. Carbón activado	Dr. Alejandro Robau



Reporte Técnico del Proyecto de Investigación en Producción de Hidrogeno y Celdas de Combustible entre DaimlerChrysler y CIMAV

ANTECEDENTES

Debido al interés de DaimlerChrysler en realizar proyectos de investigación conjuntos con CONACYT-CIMAV, se firma un convenio de colaboración (2004), que tiene como objetivo principal el de promover el desarrollo de proyectos de investigación en el campo de nuevos materiales para producción de hidrogeno y celdas de combustible sin limitar a otros proyectos que sean de interés para ambas partes.

El alcance de este convenio incluyó:

- Proyectos de Investigación
- Intercambio de Científicos, Técnicos y Estudiantes
- Estancias Sabáticas y Posdoctorales
- Organización de Conferencias, Seminarios y Talleres
- Formación de redes de Investigación

PROYECTO INICIAL

Como resultado de este acercamiento, DaimlerChrysler AG (Alemania) otorgó a CIMAV un proyecto de investigación para dar inicio a las actividades de colaboración entre ambas instituciones (2005-2006). Dicho proyecto se dividió en tres etapas:

ETAPA 1. Investigación básica: Fue realizada por CIMAV con una duración de 7 meses y consistió en el desarrollo de un nuevo catalizador que mitiga la degradación de los componentes de la celda de combustible empleada en aplicaciones automotrices.

Resultados Relevantes Obtenidos:

- Un catalizador nanométrico (CIMAV-Co-3) con un desempeño similar y propiedades 30 veces superiores al comercial.
- Un segundo catalizador nanométrico (CIMAV-Mn-2) con un desempeño 300 veces mayor y propiedades 27% superiores al comercial.

ETAPA 2. Investigación aplicada: DaimlerChrysler AG (DC) evaluará en Alemania las muestras generadas por CIMAV en prototipo de celdas de combustible. En base a los resultados obtenidos DC y CIMAV iniciaran los trámites para patentar.

ETAPA 3. Investigación básica: En base a los resultados obtenidos por DC, CIMAV optimizará los materiales desarrollados en la primera etapa. **Para el seguimiento de las actividades del proyecto es necesaria la asignación de fondos que lleve a la conclusión satisfactoria de esta investigación y dar continuidad a nuevos proyectos que resuelvan problemáticas científicas y tecnológicas de interés de ambas partes.**

IMPACTO Y/O RELEVANCIA:

No obstante que la investigación hasta el momento realizada se encuentra en etapa básica, los resultados de ésta pueden ser aplicados a la tecnología actual de forma inmediata, lo cual pondría a CIMAV y a MÉXICO en la punta del desarrollo de esta tecnología para la mitigación por degradación de la celda de combustible. La principal contribución de esta investigación se encuentra en el incremento significativo de la vida útil de la celda de combustible la cual podría resultar en un ahorro importante en los costos de operación del vehículo (automóviles, autobuses, fuentes de poder, etc.). Además de tener la oportunidad de formar recursos humanos de la más alta calidad y en tecnologías de punta.

PROYECTOS A FUTURO

CIMAV Junto con DC ya han identificado proyectos de inmediato interés en ambas partes los cuales tiene que ver con el desarrollo de materiales alternos en celdas de combustible comerciales que se vean reflejados en un aumento en la eficiencia de la celda y en la producción de hidrogeno libre de monóxido de carbono, así como la generación de combustibles sintéticos a partir de recursos renovables (biomasa) y combustibles limpios.

Dr. Alejandro López Ortiz

Coordinador de del Programa institucional de Producción de Hidrogeno y Celdas de Combustible (CIMAV)
alejandro.lopez@cimav.edu.mx

EJERCICIO DE RECURSOS FIDEICOMISO AL 31 DE OCTUBRE DE 2006

CUPRUM IMSALUN/ROBERTO MARTINEZ

CAPITULO	PROGRAMADO	EJER AL MES	VAR. ANUAL
2000	44,679.61	33,731.69	10,947.92
3000	81,000.00	120,387.92	-39,387.92
4000	359,300.00	330,860.00	28,440.00
SUMA	484,979.61	484,979.61	0.00

EL MUNDO DE MATERIALES/LUIS FUENTES

CAPITULO	PROGRAMADO	EJER AL MES	VAR. ANUAL
2000	154,746.16	52,719.18	102,026.98
3000	100,000.00	174,523.00	-74,523.00
5000		27,503.98	-27,503.98
TOTAL	254,746.16	254,746.16	0.00

CARBON ACTIVADO/ROBAU

CAPITULO	PROGRAMADO	EJER AL MES	VAR. ANUAL
2000	0.00	0.00	0.00
3000	214,000.00	165,294.00	48,706.00
5000	0.00	0.00	0.00
SUMA	214,000.00	165,294.00	48,706.00

DAIMLER-CHRYSLER

CAPITULO	PROGRAMADO	EJER AL MES	VAR. ANUAL
2000	19,495.00	17,566.78	1,928.22
4000	64,000.00	64,000.00	0.00
5000	33,173.60	30,104.58	3,069.02
SUMA	116,668.60	111,671.36	4,997.24

**9.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS DE
COMITÉ.**